



Nº: 2023-0065757

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114
Recibido: 14/04/2023 - 09:28
Nº de Folios: 55
Registrado COAQUIRA HILASACA
Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1-032-1500

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 12 abril del 2023

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED AV. PRINCIPAL (CANDY MARKET) – SECTOR 012900 MALLA 02.

Radicado: R2023 - 019003

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED AV. PRINCIPAL (CANDY MARKET) – SECTOR 012900 MALLA 02”**, ubicado en el Distrito de San Juan de Lurigancho, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo Nº 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D Nº0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC Nº20601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Juan Carlos Chaupis Sánchez, con registro del Colegio de Ingenieros Nº 55216; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros Nº 64179.

CALLE
C. Morelli 150
C. C. La Rambla Tramo 2
Teléfono: (51-1) 011-7500
San Borja, Lima, Perú

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor JULIO CESAR OKUMURA ORTIZ identificado con DNI 46701837 y/o LUIS CARLOS MOLINA QUINTANILLA con DNI N° 45624802, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- abel.villanueva@calidda.com.pe
- Luis.Molina@alfacosac.com

POR TANTO:

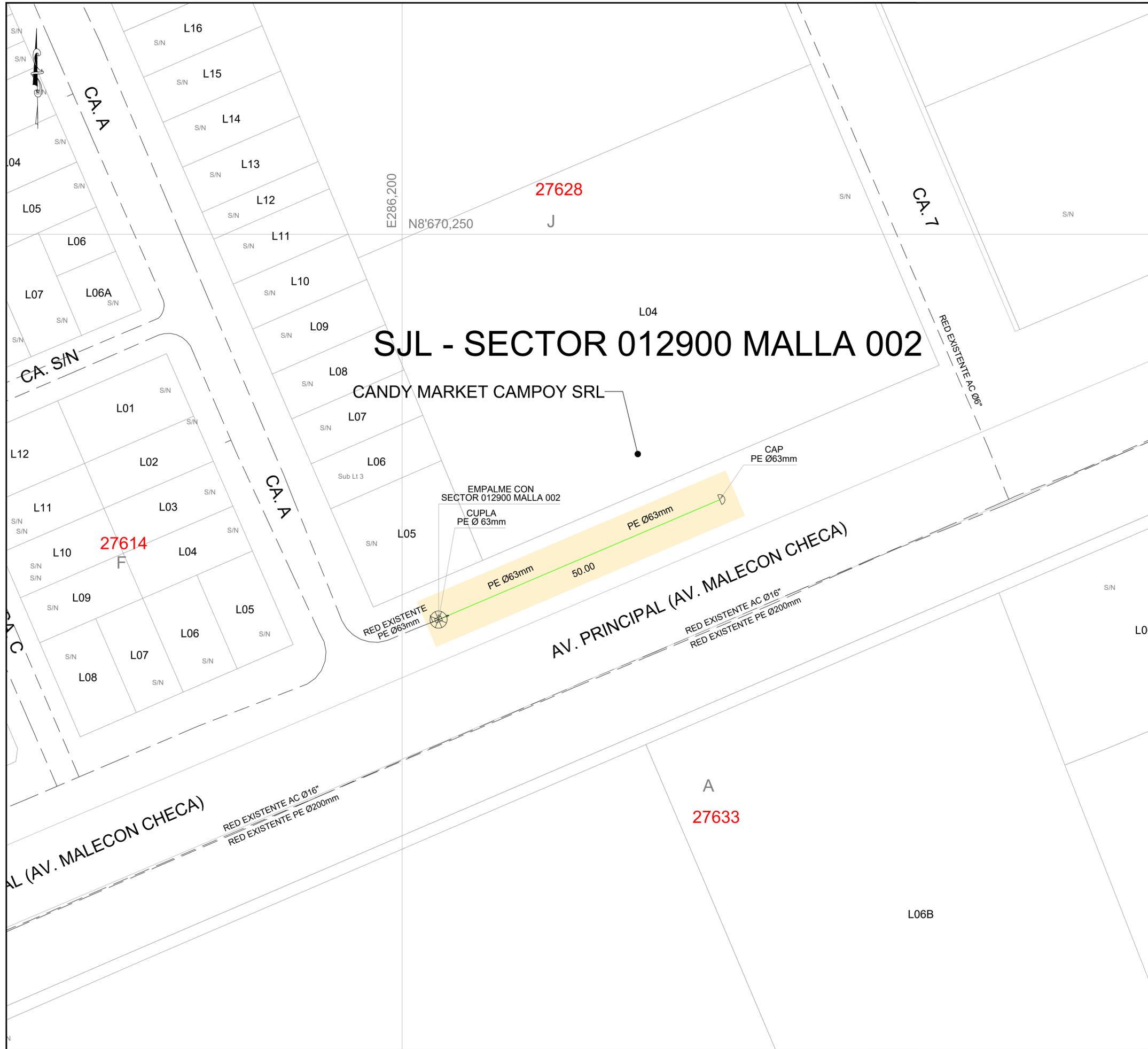
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

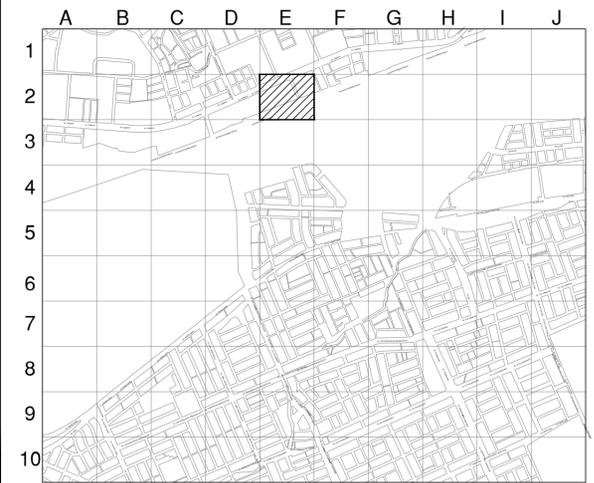
Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 12/04/2023 19:24:54

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





CROQUIS DE UBICACIÓN
CUADRANTE H08



ESCALA GRAFICA
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula	☒	TEE de Todo Diametro	⊥
Tapón	△	Conexión con Sillero (TF)	⊕
Reducción	△	Conexión con Tapping Tee (EF)	⊕
Transición AC-PE	⊠	Conexión sin válvula de exceso de flujo	⊕
ERP	⊠	Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	⊕
Triducto	⊠	Punto Control Topográfico	⊕
Punto de empalme	⊕	Punto de salida de cable de detección en acometida	⊕
Gabinete	⊠	Zona de protección mecánica de la red	⊕
		Tramo con tapado diferente a la típica	⊕

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLOGICA
AREA NATURAL PROTEGIDA

METRADOS

DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE Ø 63 mm	50.00
TOTAL:	50.00

CAAMA
ING. DIEGO E. GUISPE GARCIA
JEFE DE INGENIERIA
COP. 18423
Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	10-04-2023	J.F.R.	D.Q.G.	D.Q.G.
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

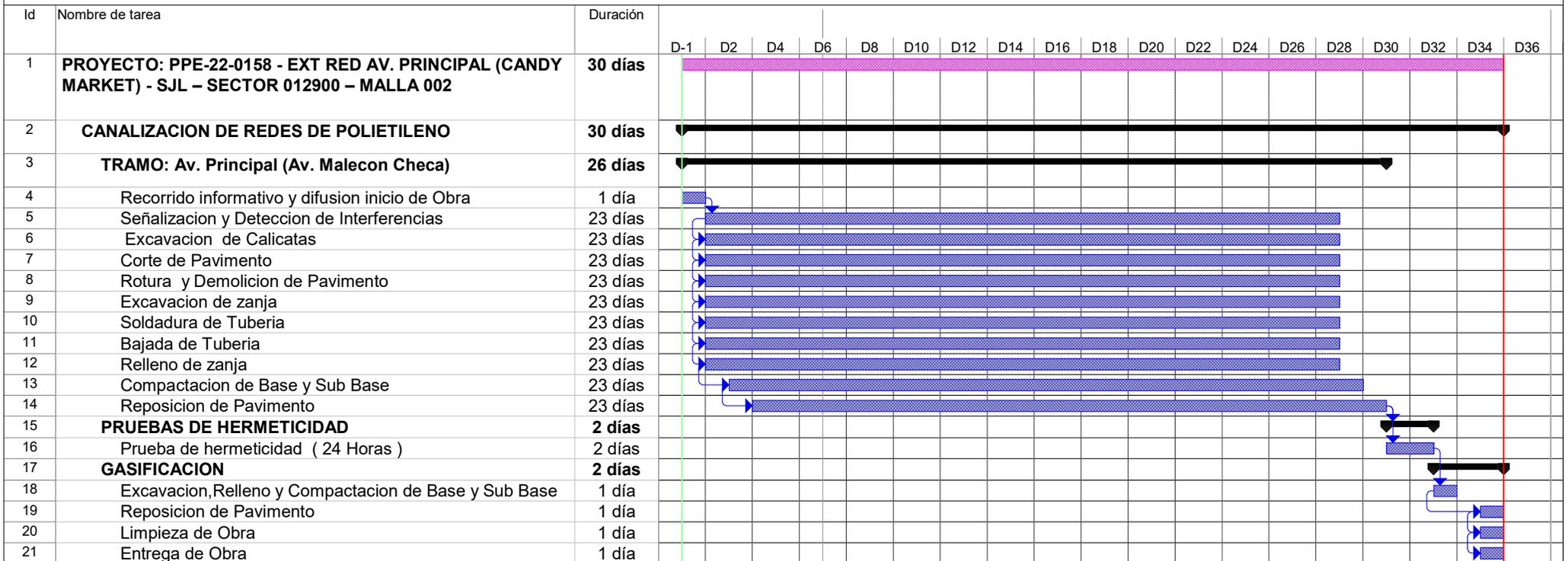
Cáldida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **CAAMA Co**

TITULO : PPE-22-0158 - REDES DE POLIETILENO - SAN JUAN DE LURIGANCHO
EXT RED AV. PRINCIPAL (CANDY MARKET)
S/L - SECTOR 012900 - MALLA 002
PLANO MAESTRO

DIBUJO:	J.F.R.	FECHA:	10-04-2023	DISTRITO:	SAN JUAN DE LURIGANCHO	PLANO N°:		REV.:	
REVISÓ:	D.Q.G.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 012900 - MALLA 002				
APROBÓ:	D.Q.G.	FILE:	-	REEMPLAZA:	-				

PPE-22-0158-00-PM-01

A



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

El presente cronograma está sujeto a actualizarse de acuerdo a la emisión de la autorización municipal.

Alfa Co S.A.C.
 Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP 183492